

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

**Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:**

**Diana Carolina Villamizar Acevedo**

**Período evaluado: Julio - Octubre 2017**

**Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2017**

### Subsistema de Control Estratégico

#### Dificultades

- El constante cambio de la normatividad o la generación de nuevas normas presenta demora en los procesos.
- Rotación de personal
- No se desarrollaron de manera efectiva durante el 2017 las actividades de inducción y Reinducción, así como la recepción y entrega de cargos en cumplimiento de los procedimientos establecidos por el proceso de Talento Humano.
- Se desconoce el plan de capacitación institucional para la vigencia 2017, por lo que no se ha podido realizar el respectivo control y seguimiento a su ejecución.
- A la fecha la Universidad de Pamplona no cuenta con un responsable del SG-SST de acuerdo a las competencias definidas en la Resolución 1111 del 2017 del Ministerio de Trabajo.

#### Avances

- **Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:**

Nos encontramos a la espera de la construcción de las políticas de anti soborno, antifraude y antipiratería y política de integridad, así como las sanciones por parte del Proceso de Asesoría Jurídica con el fin de consolidar esta información para la actualización de la nueva versión del Código de Ética y Valores

- **Desarrollo del Talento Humano:**

- Proyección de la resolución de estímulos e incentivos para el personal.
- En las jornadas de trabajo desarrolladas para adelantar las actividades de diseño del SG-SST se ha logrado avanzar en la revisión del plan de trabajo en su etapa del PLANEAR, remitiendo a diferentes procesos las solicitudes en cuanto a:
  1. La asignación del profesional especializado para coordinar el SG-SST de acuerdo a los estándares mínimos definidos por el Ministerio de Trabajo.
  2. El valor estimado de los exámenes ocupacionales de los trabajadores de acuerdo a las actividades desempeñadas o su complejidad.
  3. La cantidad y tipo de elementos de protección personal de acuerdo a la actividad y tipo de riesgo al que se encuentran expuestos los trabajadores.
  4. Informe al responsable del SG-SST sobre la obligatoriedad de realizar el curso virtual de las 50 horas del SG-SST.
  5. La actualización urgente de la información de todos los centros de trabajo de la Universidad de Pamplona ante la ARL, con el fin que trabajadores y contratistas sean afiliados al riesgo correspondiente (1 a 5) al que se encuentran expuestos según las actividades que realizan.
  6. Relación de personal que se considera se encuentran expuestos a trabajos de alto riesgo como los que se describen en el Decreto 2090 de 2003 Artículo 2 y adicionalmente los funcionarios que están expuestos a trabajos en alturas y eléctricos, con el fin de realizar la respectiva inspección.

El cronograma de reuniones del Comité de Convivencia laboral programadas para la presente vigencia y evidencias de su cumplimiento.

-

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

Diana Carolina Villamizar Acevedo

Período evaluado: Julio - Octubre 2017

Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2017

### Subsistema de Control de Gestión

#### Dificultades

- Debido a la movilidad e ingreso de nuevo personal el conocimiento del SIG en la Universidad es muy bajo, a ello se suma la falta de ejecución de las actividades de inducción y Reinducción

#### Avances

- **Políticas de Operación**, se encuentran definidas en el Manual de Procedimientos y Operaciones, documento que se encuentra en revisión por parte de la Alta Dirección para su aprobación y posterior implementación.
- **Procedimientos**, Los procesos acorde a las necesidades identificadas realizan la revisión y actualización de la documentación la cual se remite a la Administración del SIG para la validación y publicación correspondiente
- **Controles**, Establecidos en cada uno de los procedimientos a través de los registros y requisitos exigidos para la prestación de los servicios. Igualmente en las caracterizaciones cada proceso cuenta con controles en las entradas, en las actividades y en las salidas o resultados.
- **Indicadores**, Cada proceso que conforma el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad de Pamplona tiene definidos, aprobados e implementados los indicadores de eficacia, eficiencia. En cuanto a los indicadores de efectividad el Sistema Integrado de Gestión tiene establecido dos indicadores (medición de la satisfacción del cliente y quejas, reclamos y sugerencias) cuya información es recolectada por los funcionarios de cada proceso; así mismo realizan su medición, el análisis y la toma de acciones con base en los resultados.
- **Manual de Procedimientos y Operaciones**, Se consolidó este documento el cual se aprobó por parte de la Alta Dirección mediante acto administrativo.
  - Se están realizando cambios en el mapa de procesos debido a las modificaciones internas y a la adopción de nuevos procesos tales como: Atención al Ciudadano y Transparencia, Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios- Contratación los cuales se encuentran en etapa de levantamiento de la documentación

### Subsistema de Control de Evaluación

#### Dificultades

- La Oficina de Control Interno de Gestión cuenta con muy poco personal para el volumen de evaluaciones que se deben realizar.
- Debido a que no todos los servidores públicos cumplen con sus deberes tales como son remitir la información que se les solicita en los plazos establecidos, es dispendioso la realización de las evaluaciones.
- Debido a la rotación de personal que existe en todas las dependencias y la no aplicación de los procesos de inducción, re inducción y empalme, no se tiene conocimiento del funcionamiento de cada una de ellas.

#### Avances

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

<b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</b>	<b>Diana Carolina Villamizar Acevedo</b>	<b>Período evaluado: Julio - Octubre 2017</b>
		<b>Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2017</b>

Respecto al Subsistema de control de Evaluación se presentaron los siguientes avances:

Se presentó ante el Comité de Coordinación de Control Interno el plan de auditoría para la presente vigencia, se encuentran en ejecución algunas evaluaciones, se propone continuar con su ejecución en lo que falta del año en lo posible por el personal adscrito a la dependencia.

- **AUTOEVALUACIÓN.**

**Autoevaluación del Control y de la Gestión,** Para el cumplimiento de este elemento, cada uno de los procesos sigue los criterios establecidos en el PAC-13 Autoevaluación, documento que se encuentra totalmente implementado y publicado en el Centro Interactivo de la Universidad de Pamplona.

- **EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**

**Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno,** Actividad documentada e implementada en su totalidad por el Proceso de Control Interno, donde se describen las actividades requeridas para su cabal cumplimiento.

**Auditoría Interna,** El proceso de auditorías se encuentra en etapa de ejecución.

- **PLANES DE MEJORAMIENTO**

**Plan de Mejoramiento Institucional.** Se realizó el control y seguimiento con la asesoría y acompañamiento de la Administración del SIG al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional.

**Planes de Mejoramiento por Proceso.** Se realiza el acompañamiento y la orientación permanente por parte de la Administración del SIG, al igual que el seguimiento y control a los planes de mejoramiento de todos los procesos dejando evidencia en el FAC-08 "Acta de Reunión" y FAC-28 Verificación a la Efectividad de las Acciones de los Planes de Mejoramiento, En el Comité de Coordinación de Control Interno se presentan el estado de cada uno de los planes.

**Plan de Mejoramiento resultado de las auditorías** Los Planes de Mejoramiento, resultado de las auditorías son monitoreados por la Oficina del Sistema Integrado de Gestión, y se deja evidencia en las Actas de Reunión del proceso.

**Efectividad de las Acciones.** La administración del SIG realiza permanentemente el control y seguimiento a los planes de mejora continua y de producto o servicio no conforme, con el fin de verificar la efectividad de las acciones, o en su defecto replantear nuevas estrategias dejando evidencia en el FAC-08 "Acta de Reunión" y FAC-28 Verificación a la Efectividad de las Acciones de los Planes de Mejoramiento.

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011****Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:****Diana Carolina Villamizar Acevedo****Período evaluado: Julio - Octubre 2017****Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2017**

La Universidad de Pamplona ha consolidado el compromiso hacia la calidad en todas sus instancias, contando para ello con la participación activa de todos sus integrantes representados en el Equipo MECI y el Comité de Coordinación de Control Interno, igualmente se encuentra en actualización la Resolución 685 de 17 de septiembre de 2009 con el fin de modificar y adicionar lo establecido en el decreto 648 del 19 de abril del 2017 referente al Comité de Coordinación de Control Interno. De igual forma se ha desempeñado adecuadamente el proceso de Evaluación conforme a los recursos asignados para tal fin.

**Recomendaciones**

- **SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO:**
  - Sobre el Programa de Bienestar la institución debe realizar la medición del clima laboral.
  - Los encargados de evaluar a los empleados deben realizar seguimiento al desempeño.
  - Elaborar los planes de mejoramiento individual con base en la evaluación del desempeño.
  - Aprobar el Manual de Funciones y Competencias
  
- **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION:**
  - Mantener la dinámica establecida para el cumplimiento de los requisitos de este subsistema y fortalecer el cumplimiento del mismo.
  
- **SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN:**
  - Implementar la autoevaluación individual y los planes de mejoramiento individual.
  - A nivel general se recomienda velar por el mantenimiento y mejora continua de los elementos del MECI que se encuentran totalmente implementados en los diferentes procesos de la Universidad de Pamplona.

Durante el cuatrimestre evaluado se realizó por parte de la Administración del SIG la asesoría y acompañamiento a cada uno de los Procesos como se encuentra establecido en el FAC-23 Planificación, Control y Seguimiento al SIG donde se realiza el seguimiento a los siguientes aspectos:

- Indicadores de gestión
- Planes de mejoramiento
- Documentación de los Procesos
- Aplicabilidad de las TRD
- Mapas de riesgos
- Matriz de Requisitos Legales
- Medición de la satisfacción del cliente y PQRDS

ORIGINAL FIRMADO  
**DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO**